



ACTA

de la sesión ordinaria celebrada por la <mark>Junta de Gobierno</mark>

el día 25 de abril de 2024



Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Adaptación a lectura fácil realizada por Dilee Lectura Fácil SCE



Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.

"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu".

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.





El 25 de abril de 2024

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 9 de abril de 2024.



- El convenio de colaboración
 entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Puebla de la Reina,
 para crear un Centro Cultural multifuncional.
- 3. El establecimiento y aprobación del precio público por la cesión de uso de grupos electrógenos a ayuntamientos y otros organismos públicos.
- 4. Las propuestas ganadoras en los presupuestos provinciales participativos de 2024.
- 5. Pagar gastos de años anteriores que estaban pendientes con el dinero del presupuesto de este año.



El 25 de abril de 2024 la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:



Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 9 de abril de 2024,

es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 9 de abril de 2024.

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos

o más personas o entre dos

o más entidades para unir

esfuerzos y recursos con la

intención de conseguir un

objetivo determinado.

Agenda 2030:

Acuerdo de la Organización

incluye los 17 Objetivos que

mundial antes del año 2030

para conseguir el desarrollo

de Naciones Unidas que

se deben cumplir a nivel

sostenible de todos los

países, es decir, avanzar

que se respeta el medio

todas las personas.

Sostenible:

económicamente a la vez

ambiente y la igualdad de

Que permite el avance y

progreso de una sociedad

con los recursos que

tiene, sin destruirlos ni

malgastarlos.

Volver al índice

Una de las normas de los presupuestos para 2024 de la Diputación

para crear un Centro Cultural multifuncional.

2. El convenio de colaboración

incluye la firma de convenios de colaboración con los pueblos de la provincia, para realizar proyectos que sean de interés general, es decir, que no solo beneficien al pueblo,

entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Puebla de la Reina,

sino que ayuden a conseguir reducir la despoblación en las áreas rurales y a mejorar la economía, sociedad, cultura y bienestar

en estas zonas.

El 9 de febrero de 2024, el Ayuntamiento de Puebla de la Reina,

pidió ayuda a la Diputación de Badajoz para realizar las obras necesarias

para crear un Centro Cultural multifuncional.

El 5 de abril de 2024, la Diputada-delegada del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio propone a la Junta de Gobierno la aprobación

ayudarán a cumplir el objetivo número 11 de la Agenda 2030,

relacionado con las ciudades y comunidades sostenibles, pues ayudarán a que las personas que viven en pueblos pequeños

relacionado con el fortalecimiento de las alianzas para lograr el resto de objetivos.

Las obras tienen un coste total de 448 mil 497 euros con 66 céntimos. De este dinero:

• Y la Diputación de Badajoz pagará 358 mil 798 euros con 13 céntimos de sus presupuestos, 179 mil 399 euros con 6 céntimos en 2024 y 179 mil 399 euros con 7 céntimos en 2025.

todas las normas y los documentos de los técnicos sobre este tema,

Autorizar el aumento de los límites de gastos

para el caso de los gastos en varios años, relacionados con este convenio,

por la cesión de uso de grupos electrógenos a ayuntamientos y otros organismos públicos.

PRECIO POR DÍA (IVA INCLUIDO)

2 euros con 2 céntimos

1 euro con 51 céntimos

1 euro con 6 céntimos

79 céntimos

para crear el Centro Cultural multifuncional. Y autorizar la firma del convenio.

haciendo los ajustes necesarios.

• Aprobar el convenio

Teniendo en cuenta todas las normas y documentos sobre este tema las personas que forman la Junta de Gobierno deciden aprobar el precio que los ayuntamientos y otros organismos públicos

A partir de 201 kilovoltamperio 62 céntimos En general, el equipo se deberá pedir como mínimo 30 días antes

El equipo se recogerá y entregará en día de diario (de lunes a viernes)

En concreto, el precio dependerá de la potencia del grupo solicitado

Se podrán pedir como mucho 2 equipos por solicitud. El combustible lo pagará el ayuntamiento u organismo que use el grupo, y también pagará todos los gastos que surjan por un mal uso del equipo. El pago se realiza antes de que se preste el grupo electrógeno. No se cobrará en casos de fuerza mayor, como cortes de electricidad inesperados. Si hay retraso en la devolución del equipo se pagará un recargo.

• Sede electrónica: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=entidades • Oficina de información administrativa: https://dip-badajoz.es/ciudadanos/atencion/index. php?seleccion= doc

Los documentos para solicitar a la Diputación de Badajoz

El acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

el uso de un grupo electrógeno están en:

Teniendo en cuenta todas las normas y documentos sobre este tema la Diputación de Badajoz, a través de los Presupuestos Participativos, implica a la ciudadanía en todos los temas y políticas públicas de su interés,

favoreciendo la transparencia, una gestión más eficaz y eficiente

Cumpliendo así además el objetivo número 16 de la Agenda 2030:

Paz, justicia e instituciones sólidas.

Según las normas sobre los presupuestos,

la lista definitiva de propuestas ganadoras,

para incluirlas en el presupuesto del año.

Además esta vez, se ha podido votar

para que todo sea mucho más rápido.

Acaba la votación, realizado el recuento,

la Junta de Gobierno debe aprobar

y en esta ocasión

TOTAL CAMPIÑA SUR

DE LA SERENA

RESTAURANTE MIRADOR

INCREMENTAR LA OFERTA

FONDO DOCUMENTAL

CIRCUITO DE ARTES VIVAS

DE ZAFRA-RIO BODIÓN

"LA DAMA PÁLIDA"

TOTAL ZAFRA-RÍO BODIÓN

DE ARTISTAS DE LA COMARCA

COMARCAL EN LA COMARCA

FRANCISCO ESPINOSA MAESTRE

EDUCATIVA Y DIVULGATIVA DEL MUSEO DE HISTORIA

DE LA MEDICINA Y SALUD DE EXTREMADURA

MUJERES MIGRANTES TOMAN LA PALABRA: IMPULSANDO LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

CREACIÓN DE UN MERCADO AGROECOLÓGICO

REALIZACIÓN DE LA OBRA DE TEATRO CLÁSICO

TOTAL TODAS LAS DELEGACIONES TERRITORIALES

EN LA COMARCA ZAFRA-RÍO BODIÓN

DIFUSIÓN, CATALOGACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

TOTAL COMARCA DE OLIVENZA

RESTAURACIÓN DEL ENTORNO NATURAL

DEL MERENDERO MUNICIPAL DE ESPARRAGOSA

SERENA EMPLEO VERDE: EL EMPLEO VERDE COMO

VÍA PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS

e impulsando la participación de la ciudadanía en los temas públicos.

4. Las propuestas ganadoras en los presupuestos provinciales participativos de 2024.

han participado más del doble de personas que en la primera, aunque todavía hay delegaciones territoriales en los que la participación es muy baja con respecto al resto.

Estos presupuestos son la segunda vez que se realizan

de forma personal presencialmente o por Internet.

Habrá que mejorar el proceso de votación presencial

y una vez repartido los presupuestos a cada proyecto,

DELEGACIÓN VOTO **VOTO PROPUESTA TERRITORIAL NEGATIVO** POSITIVO ESCUELA DEPORTIVA DE VILLAGARCÍA DE LA TORRE CAMPIÑA SUR 83 0 CAMPIÑA SUR ACCIÓN LITERARIA DESDE EL TERRUÑO 0

C. OLIVENZA

LA SERENA

LA SERENA

920

211

146

289

112

177

se propone declarar como ganadores a los siguientes proyectos:

Y en muchas delegaciones ha habido más votos presenciales que por Internet.

CON DISCAPACIDAD **TOTAL LA SERENA** ACVPA QR 2023 LA SIBERIA 100 12 96,04 CREACIÓN DE UNA RED DE EMBARCADEROS/PLATA-LA SIBERIA 59 6 57,02 FORMAS FLOTANTES EN LOS EMBALSES DE LA SIBERIA **TOTAL LA SIBERIA** ACONDICIONAMIENTO CIRCUITO DE MOTOCROSS LÁCARA-BALDÍOS 360,37 364 11 VALLE SECO TOTAL LÁCARA-BALDÍOS ENERGÍAS RENOVABLES EN EDIFICIOS PÚBLICOS 187 0 187 MUNICIPIOS CENTRO COMO ACCIÓN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO TOTAL MUNICIPIOS CENTRO PROYECTO "GUADIANA INFRAESTRUCTURA" MUNICIPIOS GUADIANA 9 0 9 170 mil 405 euros TOTAL MUNICIPIOS GUADIANA AMPLIACIÓN DE ILUMINACIÓN EFICIENTE Y SOSTENIBLE/INSTALACIÓN SERENA-VEGAS ALTAS 0 138 138 206 mil euros DE PUNTOS DE ACCESO A INTERNET PÚBLICAS **TOTAL SERENA-VEGAS ALTAS** DISEÑOS PERMACULTURALES SIERRA SUROESTE 13 0 13 EN COMUNIDADES EDUCATIVAS 5 5 DEHESA SOBRE RUEDAS SIERRA SUROESTE 0 TOTAL SIERRA SUROESTE ACCESIBILIDAD PLAZA DE TOROS TENTUDÍA 2 336,34 337 DE CABEZA LA VACA CENTRO EUROPEO DEL HUMANISMO TENTUDÍA 109 11 105,37 ARIAS MONTANO TOTAL TENTUDÍA ZONA VERDE DE 9 558,03 TIERRA DE BARROS 561 ENCUENTRO INTERGENERACIONAL-LAS MIMOSAS TOTAL TIERRA DE BARROS A LA LUZ DEL MÚDEJAR. UNA INICIATIVA CÍVICA Y CULTURAL TIERRA DE BARROS-RÍO 879 879 198 mil euros PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO MATACHEL DE TIERRA DE BARROS-RÍO MATACHEL TOTAL TIERRA DE BARROS-RÍO MATACHEL CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES **VEGAS BAJAS** 10 0 10 210 mil euros DE LA VILLA ROMANA DE TORREÁGUILA TOTAL VEGAS BAJAS INSTALACIÓN PISTA MULTIDEPORTIVA ZAFRA-RÍO BODIÓN 268 0 268 BURGUILLOS DEL CERRO

ZAFRA-RÍO BODIÓN

ZAFRA-RÍO BODIÓN

ZAFRA-RÍO BODIÓN

ZAFRA-RÍO BODIÓN

ZAFRA-RÍO BODIÓN

ZAFRA-RÍO BODIÓN

76

64

59

35

33

28

2

0

2

0

0

0

33

28

REMANENTE 363 mil 670 euros **TOTAL** 983 mil 950 euros El dinero que ha sobrado de cada delegación, quedará reservado para los presupuestos participativos, por si hay alguna modificación del dinero previsto para la realización de cada proyecto. Y si una vez repartido de forma definitiva el dinero para cada proyecto, sigue sobrando, entonces, se repartirá según el número de votos conseguido por cada proyecto

de gastos de años anteriores que estaban pendientes y que hacen un total de 185 mil 76 euros con 4 céntimos con el dinero del presupuesto de este año.

En concreto se quedó un gasto pendiente de:

sin importar la delegación territorial a la que pertenezca,

deciden aprobar esta propuesta de proyectos ganadores.

5. Pagar gastos de años anteriores que estaban pendientes

con el dinero del presupuesto de este año.

propone que se apruebe el pago

cumpliendo así el deseo de la ciudadanía.

Las personas que forman la Junta de Gobierno

51 mil 70 euros con 84 céntimos de gastos que no se tramitaron de forma de adecuada antes de que se cerrara el año y que habría que revisar.

Pero que se aprueban pues la revisión sería poco útil

y se da el visto bueno para agilizar su pago.

Y un gasto de 134 mil 5 euros con 20 céntimos,

La Delegación del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio

que quedaron pendientes de años anteriores por errores en el modo de justificar y presentar las facturas de dicho gasto. Del mismo modo, se aprueba el pago de este gasto,

pues las acciones están realizadas y es un compromiso de la Diputación.

deciden aprobar el pago de los presupuestos de este año,

Teniendo en cuenta todas las normas sobre este tema,

todas las personas que forman la Junta de Gobierno

De todo esto se informará a la Intervención General,

para que tenga en cuenta esas facturas para la contabilidad,

y las pague con el dinero que tiene la Diputación para este año,

de esos gastos que quedaban pendiente de pago de años anteriores.

lo antes posible.

Volver al índice

Obras que se realizarán entre 2024 y 2025.

para firmar un convenio con el ayuntamiento, para llevar a cabo este proyecto. Las acciones que se realizarán gracias a estos convenios

no los abandonen. Y también el objetivo número 17

El Ayuntamiento de Puebla de la Reina pagará 89 mil 699 euros con 53 céntimos.

Así que las personas que forman la Junta de Gobierno

después de revisar

deciden:

que aparecen en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Puebla de la Reina

3. El establecimiento y aprobación del precio público

deben pagar para usar grupos electrógenos que presta la Diputación Provincial de Badajoz.

sobre este servicio.

Hasta 30 kilovoltamperio

Hasta 50 kilovoltamperio

Hasta 100 kilovotamperio

Hasta 200 kilovoltamperio

También aprueban todas las normas y reglas

y del número de días que se solicite su uso:

GRUPO DE POTENCIA:

de la fecha en la que se vaya a utilizar.

En casos especiales, puede ser fuera de este horario.

Como mucho se dejará durante 10 días seguidos,

de 8 de la mañana a 3 de la tarde.

salvo excepciones justificadas.

Grupo electrógeno:

Es una máquina que

eventos al aire libre.

produce electricidad. Es útil

cuando no hay acceso a

la red eléctrica, como en

Volver al índice

Volver al índice

Agenda 2030:

Acuerdo de la Organización

incluye los 17 Objetivos que

mundial antes del año 2030

para conseguir el desarrollo

de Naciones Unidas que

se deben cumplir a nivel

sostenible de todos los

países, es decir, avanzar

que se respeta el medio

todas las personas.

económicamente a la vez

ambiente y la igualdad de

87,59 90 mil euros 75 mil euros 84 mil euros 129 mil 669 euros 207 mil euros

DINERO

CONCEDIDO

209 mil euros

222 mil 806 euros

120 mil euros

6 mil euros

PUNTOS

83

1

824,63

174,04

33 mil euros 20 mil euros 55 mil euros 150 mil euros 179 mil 800 euros

65 mil euros 75,34 35 mil euros 30 mil euros 64 58,34 30 mil euros 35 47 mil 600 euros

32 mil euros

15 mil euros

2 millones

2 millones

254 mil 600 euros

620 mil 280 euros